



RESOLUCION-CS-N° 237/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 OCT 1997

Expte. N° 4.368/91.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los Planes de Estudios - 1992 - de las Carreras del Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 575-97, homologada por Resolución N° 694/97 de su Consejo Directivo, solicita que en los mencionados Planes de Estudios se deje aclarado la denominación de la asignatura "Introducción a la Historia" y se realicen correcciones al ítem 7.- Régimen de Equivalencias.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 100, inciso 8 - primer párrafo - del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 092/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Especial del 25 de Setiembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar las aclaraciones y correcciones realizadas, mediante Resoluciones F.H. N° 574/97 y F.H. N° 694/97, a los Planes de Estudios - 1992 - de las Carreras de Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. N. FRANCISCO RAMON GALLO
RECTOR

Mo. JUAN JOSE CAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR